



PROCESO ORDINARIO No. 2020-368

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., enero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba programado para audiencia el día 11 de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta, que la señora Juez fue programada para valoración médica ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, no fue posible realizar la audiencia, razón por la cual se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., febrero primero (01) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar audiencia para el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a8dfd31ca4b85655eab3860e0a92440754bdccd1f926f6ae9d35dd847f783b**

Documento generado en 01/02/2024 09:09:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>